Al contestar cite Radicado 20221401156793 Id: 1298819
Folios: 2 Fecha: 2022-07-27 20:51:19
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **ALEJANDRO NIÑO AVELLA**
Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos

DE: **MARIA FERNANDA ESCOBAR SILVA**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: Viabilidad Jurídica Otrosí No. 02 al Convenio Interadministrativo No. 219 de 2022, según ID 1297940

Por encontrarse ajustado a la ley, remito viabilidad jurídica para celebrar Otrosí No. 02 al Convenio Interadministrativo No. 219 de 2022, con **EL MINISTERIO DE TRABAJO** de conformidad con el siguiente detalle:

OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, legales, humanos y financieros entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Ministerio del Trabajo, con el fin de fortalecer los diálogos, la cohesión social y el desarrollo laboral territorial alrededor de los compromisos adquiridos en los territorios donde se desarrollan proyectos de exploración y producción de hidrocarburos.
VALOR	MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.384.365.346)
MODIFICACIÓN	**Adición:** • Por parte de la ANH : $500.000.000 en especie. • Por parte del Ministerio del Trabajo: $192.182.673 en especie. No supera el 50% de su valor inicial, expresado en SMLMV, según parágrafo 2º del artículo 40 de la ley 80 de 1993 **CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONVENIO Y DE LOS APORTES DEL CONVENIO.** El valor del convenio es de hasta DOS MILSETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE ($ 2.076.548.019) **CLÁUSULA QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente convenio es hasta el 31 de octubre de 2022, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización.

Cordialmente,



Maria Fernanda Escobar Silva
Jefe de Oficina G1-07
Oficina Asesora Jurídica

Anexos: N/A
Copias: N/A
Aprobó: N/A
Revisó: N/A
Proyectó:
María Camila Bautista- Contratista Oficina Asesora Jurídica.